1140 -

Santander de Quilichao, Cauca, 19 de diciembre de 2024

Arquitecto
GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ
Secretario de Planeación Ordenamiento Territorial y Vivienda
Santander de Quilichao

Asunto: Solicitud de Viabilidad

Cordial saludo.

Para su consideración y fines pertinentes, me permito presentar el perfil del proyecto denominado "CONSOLIDACION Y PUESTA EN MARCHA DEL ALBERGUE TRANSITORIO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO", declarado como prioritario para esta dependencia. Las características del proyecto son:

1. El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo vigente *"QUILICHAO SOMOS TODOS"* - insertándose en el Pilar No. 5. Quilichao en armonía con el medio ambiente y será financiado de acuerdo a la siguiente estructura financiera:

Nombre de la acción del PDM:		Poner en funcionamiento el albergue transitorio o COSO municipal para semovientes que deambulen por las vías públicas de la cabecera urbana				
Meta PDM:		**M198**				
Valor:	$ 28.098.000	*VEINTI OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE*				
DETALLE DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
Sector	Programa	Producto	Indicador de producto	Nombre de la actividad	Código y nombre Articulo	Valor
45 - Gobierno Territorial	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501054 - Servicio de sanidad animal	450105400 - Animales atendidos en el COSO municipal	Puesta en marcha del albergue transitorio de bienestar animal en funcionamiento	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 28.098.000
Total Actividad 1						**$ 28.098.000**

2. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL	
COMUNIDAD	**Marque con una X**
Equidad De La Mujer	
N.A.R.P	
Indígenas	
No Aplica	

3. ENFOQUE DIFERENCIAL	
COMUNIDAD	**Marque con una X**
Primera Infancia	
Infancia	
Adolescencia	
Juventud	
Victimas	
Discapacidad	
Otros	

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

4. El proyecto beneficia directamente a N° 53.856 personas

5. Los productos a entregar son de acuerdo a la MGA.

6. El responsable de la ejecución del proyecto es la *Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental*

7. Tiempo estimado de ejecución física y financiera 6 meses

8. Con el fin de cumplir con los requisitos exigidos, adjunto los siguientes documentos:

- ✓ Certificación plan de Desarrollo (Firmada por el Secretario de Planeación, O.T.V.).
- ✓ Documento técnico.
- ✓ Presupuesto detallado.
- ✓ Concepto Técnico Sectorial.

Cordialmente,

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Anexos:
Redactor(a)/transcriptor(a): Luis Enrique Rivera Molano P.U. SFEA
Revisó: Edna Grijalba
Sub serie documental: Proyectos